

Exp. 3048/17

C. 239 /18

ESA/ec

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 15 de mayo de 2018.

Considerado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de fecha 15/05/18 (Acta N° 148). Tomado conocimiento, en virtud de lo expresado por la División de Capacitación y Acreditación de Saberes, a fs. 7, por unanimidad 2 en 2, resuelve: 1) Ampliar el numeral 2) de la Resolución 1404/17 – Acta N° 103 de fecha 06/06/17, incorporando a los Departamentos de Soriano, Tacuarembó, Durazno, Flores, Florida, Lavalleja y Maldonado. 2) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar al Departamento de Evaluación de Desempeño y Carrera Funcional y a la División de Capacitación y Acreditación de Saberes, comunicar a los Programas de Gestión Humana y de Planeamiento Educativo y a la Dirección de Comunicaciones para su inclusión en la página web. Hecho, archívese.

Por el Consejo.



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

